



Brenda Valderrama

La mención a la biotecnología en la Constitución

La biotecnología es un campo multidisciplinario que integra a las ciencias naturales con las ingenierías con la finalidad de lograr el mejor aprovechamiento de organismos o sus partes para la generación de productos o servicios.

Hasta antes de esta administración la biotecnología contaba con una categoría reconocida dentro del sistema científico nacional que permitía su fomento y financiamiento diferenciado. Ahora, es la directora del Conacyt con H quien lidera personalmente la satanización de la biotecnología por motivos ideológicos.

No satisfecha con haber generado un conflicto internacional al impulsar un decreto que prohíbe la importación de maíz transgénico y del herbicida Glifosato, tema que está actualmente en tribunales, la directora del Conacyt con H promueve ahora la modificación de la Constitución en el mismo sentido como una de las 20 iniciativas que constituyen el cuestionado Plan C del Presidente.

Aunque menos impactante para la opinión pública comparado con el desmantelamiento del Poder Judicial, el rediseño del Poder Legislativo o la extinción de los Organismos Constitucionales Autónomos, inscribir en la Constitución la prohibición para la siembra de maíz modificado genéti-

camente dentro del territorio nacional no es un tema menor y debiera difundirse activamente.

Endulzado con el reconocimiento de la biodiversidad y su importancia para el futuro de la Nación, la propuesta de modificación al artículo Cuarto de la Constitución invalida de hecho toda la evidencia científica acumulada por años que niega los riesgos derivados del consumo de maíz (o de cualquier otro cultivo, para el caso) transgénico en la salud de personas o animales. La iniciativa abusa también del principio precautorio ya que podría impedir, en principio, la investigación relacionada con el tema.

El incorporar a la Constitución políticas y preferencias de un gobierno en particular es nocivo para el desarrollo democrático de la Nación. Bajo esa premisa un grupo de colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha publicado un extenso texto en el cual se describe con detalle cómo la impronta ideológica del Plan C del Presidente afectará el futuro de generaciones de mexicanos de forma activa mediante la perpetuación de ciertos programas sociales y pasivamente, al generar compromisos financieros imposibles de sostener a largo plazo.